

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS
ARCHIVO GENERAL**



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

**“INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO
ARCHIVISTICO 2023 “**

GUADALUPE, ZAC.

2024

AUTORIZACIÓN:

Elaboró

LAE. Y LIC. ROCÍO DE CARMEN QUINTERO NAVA
DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL

Aprobó y autorizó

H. PLENO DEL PODER JUDICIAL

INDICE

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

OBJETIVO

INFORME DE CUMPLIMIENTO

INTRODUCCION

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se elabora este informe, en el cual se detallan las acciones del cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, asimismo se mencionará el grado de avance en cada uno de los puntos previstos en el PADA, así como como su justificación. En dicho ordenamiento, también se señala la obligación de publicarlo en el portal electrónico del Poder Judicial, antes del 31 de los corrientes.

Las actividades que no llegaron a cumplirse, en algunos casos, se debió a las cargas de trabajo, a la falta de nombramiento del nuevo titular y en otras ocasiones, fue por falta de recursos financieros del Poder Judicial del Estado.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades, Órganos y Organismos de Gobierno.
- Ley General de Archivos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Reglamento Interior del Archivo General.

OBJETIVO

Presentar en forma detallada, clara y precisa los logros alcanzados en el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de este Poder Judicial, en atención a la obligación que señala el artículo 26 tanto de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios como de la Ley General de Archivos.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
2023**

OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	AVANCE
SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	1. Seguimiento de la implementación de la estructura organizacional, a la que nos obliga el sistema institucional de archivos.	El 11 de marzo de 2023, en el suplemento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado no. 20, fue publicado el Reglamento Interior del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. En dicho reglamento se señala la nueva estructura orgánica del Archivo General, sólo falta proponer a los candidatos para que sean nombrados.	95%
	2. Elaboración del proyecto de presupuesto anual	En el mes de octubre del 2022 se presentó el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Durante el año que se informa nos proporcionaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 1 archivero de madera. • Cambio de 6 equipos informáticos. • Equipo de protección: batas, guantes de nylon recubiertos de nitrilo y fajas industriales. • Cambio de extintores, conteniendo el agente extintor Halotron. • Fumigación mensual. El mobiliario restante que no se proporcionó fue derivado a la falta de presupuesto.	30%

	3. Capacitación archivística.	No se proporcionó ninguna.	0%
	4. Grupo Interdisciplinario.	Sólo se elaboró el proyecto de Reglas de Operación del grupo. No se realizó ninguna otra actividad, principalmente por la carga de trabajo referente al acervo jurisdiccional y a la falta del nombramiento del nuevo Director.	5%
ACERVO	Instrumentos de Control y Consulta	No se realizó ninguna actividad, principalmente por la carga de trabajo referente al acervo jurisdiccional y a la falta del nombramiento del nuevo Director.	0%
	Conservación y preservación del acervo	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una fumigación mensual. • Se cambiaron extintores y su contenido, por el agente extintor Halotron. • Se realizó una limpieza del acervo. <p>Los insumos restantes que no se proporcionaron fue derivado a la falta de presupuesto.</p>	50%
	Planificación de riesgos	<p>No se planifico este concepto, en el rubro de espacio disponible para el almacenamiento del acervo, ni en cuanto al crecimiento exponencial de los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedientes civiles, familiares, mercantiles y laborales. • Causas penales, • Tocas civiles y penales. • Carpetas administrativas. • Documentación administrativa. 	0%